

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GACAS

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: Septiembre Año: 2022

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 92202

CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$9.177.770,16

FORMA DE PAGO: El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

Téngase en cuenta, además de las condiciones para el pago establecidas en el acuerdo marco de precios, las siguientes:

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Nota 2: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Nota 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

Las demás condiciones de pago están contempladas en la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

FECHA FIRMA: Día 22. Mes 06. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL GRUPO AÉREO DEL CASANARE.

CONTRATO MODIFICATORIO No. NO APLICA

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: N/A



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 07-07-2022 hasta el 05-12-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 41%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 49%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

No. FACTURA	VALOR	No. ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
N/A		N/A	N/A
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS			\$0

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

Nota: El contrato tiene una fecha de finalización hasta el 5 de diciembre 2022, se tenían acordados los diez primeros días siguientes a la firma del acta de inicio para la entrega de los extintores y se tiene hasta la fecha de finalización para realizar el mantenimiento y recarga.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No X Sí

De acuerdo a lo informado en el acápite INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

(Listar actividades específicas realizadas)

- El día 18 de agosto del 2022 se aprueba la factura de la Orden de Compra No 92202
- El día 1 septiembre se envía a nivel se central el adjunto de la documentación para realizar el trámite de pago.

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-027****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****Versión N°:****01****Vigencia:****17-11-2020**

ST. JULIETH CAMILA ARIAS GIL <JULIETH.ARIAS@FAC.MIL.CO>

Jue 01/09/2022 14:31

Para: TS21. LEYDA JUDITH GUEVARA MATURANA <LEYDA.GUEVARA@FAC.MIL.CO>

CC: PD4. JENIFFER ALEXANDRA CAMACHO AGUDELO <JENIFFER.CAMACHO@FAC.MIL.CO>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

OneDrive_2_1-9-2022.zip;

Buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar los documentos para el trámite de pago parcial de la Orden de Compra No. 92202

Quedo atenta a sus comentarios

Subteniente Arias Gil Julieth Camila

Jefe Sección Seguridad Y Salud en el Trabajo

Departamento Desarrollo Humano - DEDHU

Calle 40 N° 19 - 20 Yopal - Casanare

Tel. 6354520 Ext. 2012

julieth.arias@fac.mil.co**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).**

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Tramitar el pago parcial, por valor de \$4.522.873,95
- Realizar las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERTA				
		VLR. UNIT.	DIST.	SUBTOTAL	VLR. UNIT. + IVA	TOTAL
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	3	\$ 16.899,20	\$ 5.817,55	\$ 50.697,60	\$ 20.110,05	\$ 66.147,69
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	20	\$ 19.011,60	\$ 43.631,62	\$ 380.232,00	\$ 22.623,80	\$ 496.107,70
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	40	\$ 31.686,00	\$ 145.438,74	\$ 1.267.440,00	\$ 37.706,34	\$ 1.653.692,34
Recarga Extintor Polvo Químico Seco Clase ABC Tipo Robot de 75 Libras	2	\$ 95.058,00	\$ 21.815,81	\$ 190.116,00	\$ 113.119,02	\$ 248.053,85
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	7	\$ 228.931,35	\$ 183.889,11	\$ 1.602.519,45	\$ 272.428,31	\$ 2.090.887,25
Mantenimiento Preventivo de Extintores	3	\$ 25.549,56	\$ 8.795,44	\$ 76.648,68	\$ 30.403,98	\$ 100.007,37

- Tramitar el pago final
- Una vez cumplidas todas las obligaciones, liquidar la Orden de Compra.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:

ST. ARIAS GIL JULIETH CAMILA

FIRMA:

C.C. No.

1015481238

DEPENDENCIA:

DEDHU-SESAT

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES Orden de Compra No. 92202

Aspectos generales importantes a tener en cuenta:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		Nombramiento según Resolución No. 001 del 18-05-2022
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro Presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		<ul style="list-style-type: none"> • Fecha Firma O.C...: 22-06-2022 • CRP No.: 632722 del 30-06-2022 • Aprobación Póliza: 29-06-2022
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		Se realiza lectura de las obligaciones contenidas en Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejercerá el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)			NO APLICA
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		La misma se firmó el día 07 de julio de 2022
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma	X		Se adjuntó la certificación y la planilla de aportes al primer pago parcial

“ASÍ SE VA A LAS ALTURAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Calle 40 N° 19-20 [Tel:\(08\) 635452](tel:081635452) – Yopal Casanare

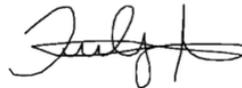
www.fac.mil.co

	aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		No se ejecutaron actividades durante el presente mes
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		Se encuentran plasmadas en el acta de inicio del contrato.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	NO APLICA		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		A la fecha se realiza el segundo informe según lo establecido.
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.		X	N/A
12	Acta de liquidación del contrato (si aplica)		X	El contrato se encuentra en ejecución

NOMBRE SUPERVISOR:

ST. ARIAS GIL JULIETH CAMILA

FIRMA:



C.C. No.

1015481238

DEPENDENCIA:

DEDHU-SESAT

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
 Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co